

DECRETO N° **70**

TEMUCO,

04 ENE. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4648 del 26.12.2023. Aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2024. "Programa Presupuestario Municipal"
2. El Decreto N° 4257 del 28.11.2022. Aprueba el Proyecto OPD 24 Horas-Temuco, para el año 03.12.2023 hasta 31.03.2024.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecución de un mural en la intersección de Bello y Barros Arana, con el propósito de materializar visualmente los principios y derechos fundamentales de los niños y niñas y adolescentes en el contexto local.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "PINTATÓN POR LOS DERECHOS DE NNA-MURAL BELLO ESQUINA BARROS ARANA" para el día 10 enero 2024.

Nombre de la Actividad	OPD 24 Horas-Temuco, celebra el derecho al juego, recreación con una Pintatón.
A quien va dirigido	A niños, niñas y adolescentes de los Programas Municipales vinculados Infancia.
Objetivo General de la Actividad	Realizar actividad con NNA. En el Artículo 31 de la Convención Internacional de Derechos del Niños, niñas y adolescentes y que reconoce el derecho al descanso, esparcimiento, juego y participar de actividades artísticas y culturales.
Objetivo Especifico de la Actividad	Promover las políticas locales de infancia que integre y ponga en acción el enfoque de derechos. En un mural, concebido de manera participativa junto a los NNA.
Cobertura Estimada	60 personas (Niños y Niñas)
Gasto Programada	Diseñador gráfico
Registro de la Actividad	Minuta Registro Fotográfico Boleta Honorario Electrónica
Fecha de la Ejecución	10 enero 2024

Detalle de Gastos

Diseñador Gráfico Profesional \$ 574.712.-

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Con cuenta extrapresupuestario "Servicio Mejor Niñez" imputación 214.05.06.005.001
Sera cargado un valor de \$ 574.712.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

- MDI(S)/RVC/LHG(s)/cf.
 Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección Seguridad Pública
 - Comunicaciones y RR.PP.
 - Oficina de Partes

id 2843959.1